A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
"INMASA" INMOBILIARIA MARINA S.A.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la Compañía "INMASA" INMOBILIARIA MARINA S.A., para las que fuí designada por la Junta General de Accionistas de "INMASA" INMOBILIARIA MARINA S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Ley de Compañías me es grato informarles que he revisado el balance de la Sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1999 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la Compañía, velando por que ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1999 demuestra que la compañía ha tenido una Utilidad de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 SUCRES

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la compañía "INMASA" INMOBILIARIA MARINA S.A., he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

26 ABR 2000

Atentamente,

Manuelo Baque
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SECRETARIO DE
SOCIEDADES
GUAYAQUIL